## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Registrador de la Propiedad Jefe técnico de Propiedades de la Provincia de Sahara.

Vacante en la Provincia de Sahara, Español la plaza de Registrador de la Propiedad y Jefe técnico de Propiedades de Ei Aaiun, se anuncia su provisión a concurso entre funcionar.33 del Cuerpo de Registradores de la Propiedad que no hayan cumplido cuarenta y cinco años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siquientes.

Sueldo de 144.000 pesetas anuales. Asignación de residencia en la cuantia del 100 por 100 del sueldo.

Dos pagas extraordinarias en la cuantia de 12.000 pesetas

cada una. 4. Complementos, en cuantía de 252.000 pesetas anuales, con deducción de lo que perciba por honorarios de Arancel y premio

de liquidación.
5. La ayuda familiar correspondiente.

El hecho de acudir al concurso, en el que sólo se alimitiran varones, representa la obligación de servir la plaza durante un tiempo no menor de veinte meses consecutivos, al final de los cuales tendrá derecho el funcionario al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción integra de todos los emolumentos consignados en presupuesto.

Los gestos de viaje, tanto de incorporación y regreso como los de licencias reglamentarias, para el funcionario y familia, serán de cuenta del Estado, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

Para el caso de que el concurso entre Registradores resultase desierto, conforme al artículo 107 del Decreto de 10 de diciembre de 1949, podrán concurrir al mismo para la provision de dicha vacante, con caracter interino, los componentes del Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, en las indicadas condiciones.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Promoción de Sahara

(Presidencia del Gobierno), debiendo presentarse en la misma tpasco de la Castellana, número 5), dentro del plazo de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Documento acreditativo de que el solicitante pertenece al Cuerpo de Registradores de la Propiedad o al de Aspirantes.
b) Certificación de nacimiento, ligalizada, si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
c) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de caracter evolutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psiquica de tipo caracterológico o temperamentat. mentat.

 d) Dos fotografias tamaño carnet, y
 e) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen,

La presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podra designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpia las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Director general, por dele-gación, el Secretario general, Rafael de Mendizabal Aliende.— Conforme: Luis Carrero

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Fo-renses convocadas por Orden de 21 de abril de 1971.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 21 de abril de 1971 («Boletín Oticial del Estado» de 29 de mayo siguientes) por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Esta Dirección General acuerda publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluídos a la práctica de los ejercicios, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de

quince dias.

Aspirantes admitidos

Abad Abad, Alberto Román. Aguilera Campos, Rafael. Albiac Guiu, Manuel. Aloiac Guid, Manuel.
Alcázar Vergara, Enrique.
Algueró Vives, Alberto.
Alonso Fernández, José.
Alonso Fernández-Revuelta, Manuel.
Alonso Herrer, Fabián.
Alonso Treceno, José Luis.
Amisé Herrández, Julio. Amigó Hernández, Julio. Anaya Moreno, Gabriel. Anguisola Oreja, Juan Maria. Anguisola Oreja, Juan María.
Areste Batlle, Guillermo.
Areste Jové, José.
Artacho Castellano, Juan.
Arroyo Cotán-Pinto, Francisco,
Arroyo Herrero, Eloy,
Aserta Navascués, Francisco José.
Astudillo Pedraz, Francisco.
Aubán Ariño, Salvador.
Audubert Du Theil Maestro, Luis.
Ayudarte Manzano, Dionisio.
Azcona Etayo, Jesús José María.
Balén Beigrano. Enrique. Balén Bejarano, Enrique. Ballesteros Galán, Emilio Andrés. Bardia Bernat, Mercedes.
Barreiro Fernández, Alberto.
Basteiro San Luis, Perfecto.
Bayo Ochoa, Angel.
Beiras Iglesias, Andrés.

Benitez Elgoa, Andrés. Benvenuty Espéjo, Rafael. Berjillos Corpas, Luis, Bernat Tormo, Ramón. Blanco Piña, Antonio. Blasco Sasera, Justo. Biasco Sasera, Justo.
Biázquez Sánchez, Juan.
Boada Rodríguez, Francisco Javier.
Bofaruil Puigdengoles, Jorge Ismael.
Bondia Navarro, José Antonio.
Boto Escamilla. Emilio José Luis.
Bros Fernández, Juan José. Bueno Diez, Manuel.
Bufill Sola, Juan.
Caballero González, Aurelio.
Caballero Villena, Juan Manuel.
Cabatava Rodrígue, Manuel.
Cabatava Rodrígue, Manuel. Calvet Camarasa, José María. Calvo Muñoz, José María. Calvo Ortega, Luis Ramón. Caizado Petaña, Alfonso. Cano Sánchez, Ricardo, Cantalapiedra Cantalapiedra. Arsenio. Carasol Dieste, Manuel.
Carasol Dieste, Manuel.
Cardoner Silva, Narciso,
Carreter Ruano, Juan Arturo,
Carretero Carretero, Antonio,
Casademont de Ameller, Ginés.

Casanova Hernández, Conrado. Cases Guerrieri, José Luis. Casquero Lcón, Miguel Angel. Castro Bello, Francisco. Castro Gómez, José María de. Catalá Angel, José María. Cerezo Moreno, Antonio. Cerezo Peña, Aurelio. Claramunt Raspall. Jorge. Claramunt Raspail. Jorge.
Cobo Elosua, Manuel.
Collado Acosta, Francisco.
Conde López, Valentín.
Conde López, Manuel.
Conde Rodelgo, Victor.
Contel Rivero, Isaac.
Cordeba Burán, Manuel.
Córdoba Burán, Antonio.
Córdoba Sorjano, Francisco Cordoba Soriano, Francisco de. Coterón Obregón, Juan José, Crisostomo Pizarro, Ricardo. Cruz Langreo, Luis. Cruz Márquez, Francisco de la. Cuesta Perandones, José Angel. Curiei Torres, Eduardo, Chiapella, Ortiguez, Octavio, Chincilia Moreno, Alfonso, Dárdez Cirera, José Maria, Díaz Hernández, Manuel, Diaz Jiménez, José María, Diez Tomás, Juan José.